



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL ESTADO DE OAXACA
PODER LEGISLATIVO
LXIV Legislatura

Dip. Victoria Cruz Villar

"2018, AÑO DE LA ERRADICACIÓN DEL TRABAJO INFANTIL"

San Raymundo Jalpan, Oax. a 23 de noviembre de 2018.

Asunto: El que se indica.

**LIC. IGMAR FRANCISCO MEDINA MATUS
OFICIAL MAYOR DEL H. CONGRESO
DEL ESTADO.
P R E S E N T E.**

La suscrita, Diputada **VICTORIA CRUZ VILLAR**, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 104 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Oaxaca y 54 fracción I, 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Oaxaca, y de conformidad con lo que establecen los artículos 55 de la Constitución Local y 56 del Reglamento Interior del Congreso del Estado, para que sea tratado de urgente y obvia resolución, envío a Usted una iniciativa con Punto de Acuerdo por el que el Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, exhorte al Titular de la Secretaria de Desarrollo Social Delegación Estatal Oaxaca, para que a la brevedad posible atienda la problemática que existe en el suministro del subsidio que le corresponde a las instancias infantiles en el Estado de Oaxaca; para que sea considerado en la próxima sesión ordinaria.

Sin otro particular por el momento, le envío un cordial saludo.

**ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"**

EL CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA

DIP. VICTORIA CRUZ VILLAR.

EL CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA

RECIBIDO
27 NOV 2018
12:11hs
DIRECCIÓN DE APOYO LEGISLATIVO

RECIBIDO
27 NOV 2018
12:09
OFICIALIA MAYOR



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL ESTADO DE OAXACA
PODER LEGISLATIVO
LXIV Legislatura

Dip. Victoria Cruz Villar

"2018, AÑO DE LA ERRADICACIÓN DEL TRABAJO INFANTIL"

**DIP. CESAR ENRIQUE MORALES NIÑO
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA
DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA.
P R E S E N T E.**

DIP. VICTORIA CRUZ VILLAR, Integrante de la fracción Parlamentaria del Partido Verde Ecologista de México de esta Sexagésima Cuarta Legislatura del H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 104 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Oaxaca y 54 fracción I, 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Oaxaca, propongo ante esta Soberanía, de conformidad con lo que establecen los artículos 55 de la Constitución Local y 56 del Reglamento Interior del Congreso del Estado, sea tratado de urgente y obvia resolución, el Punto de Acuerdo por el que el Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, exhorte al Titular de la Secretaria de Desarrollo Social Delegación Estatal Oaxaca, para que a la brevedad posible atienda la problemática que existe en el suministro del subsidio que le corresponde a las instancias infantiles en el Estado de Oaxaca, lo anterior al tenor de las siguientes:

CONSIDERACIONES

Las guarderías y estancias infantiles son espacios dedicado al cuidado y atención infantil operado por una persona que funge como responsable, esta persona se encuentra capacitada por el DIF Nacional y la SEDESOL.



Cada estancia infantil afiliada al Programa cuenta con asistentes de acuerdo al número de niñas y niños que se atienden, son instituciones enfocadas al cuidado y atención infantil, tanto públicas como privadas.

Los programas de guarderías y estancias infantiles que desarrolla el gobierno Federal por medio de la Secretaria de Desarrollo Social (SEDESOL), es un instrumento muy útil para apoyar a la madres que trabajan o desean trabajar, así como a los padres solos que estén a cargo de una familia con niños o niñas entre 1 y 3 años once meses, así como en los hogares en condiciones de pobreza o que estén en riesgo de caer en esta situación por no contar con un segundo ingreso.

Con este servicio de costo muy accesible, los padres tienen la posibilidad de que cuiden de sus hijos mientras trabajan, además con ello se consigue que los hogares puedan tener ingresos adicionales, lo que les permitirá mejorar su calidad de vida.

En el caso del nuestro Estado de Oaxaca, los responsables de dichas estancias infantiles se están quejando porque no les ha llegado el recurso que les pagan cada mes, son alrededor de 12 mil menores de edad que son atendidos en aproximadamente en 225 instancias infantiles, y que por esta situación están en riesgo de dejar de prestar su servicio.

Lo anterior afectaría gravemente las familias oaxaqueñas que tienen la necesidad de dejar a sus hijos al cuidado de una instancia infantil, por ello, esta Sexagésima Cuarta Legislatura, no debe ser omisa en este rubro por lo que, propongo, un Punto de Acuerdo por el que el Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, exhorte al Titular de la Secretaria de Desarrollo Social Delegación Estatal Oaxaca, para que a



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL ESTADO DE OAXACA
PODER LEGISLATIVO
LXIV Legislatura

Dip. Victoria Cruz Villar

"2018, AÑO DE LA ERRADICACIÓN DEL TRABAJO INFANTIL"

la brevedad posible atienda la problemática que existe en el suministro del subsidio que le corresponde a las instancias infantiles en el Estado de Oaxaca.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, someto a la consideración del Pleno de ésta Soberanía el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.- El Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta al Titular de la Secretaria de Desarrollo Social Delegación Estatal Oaxaca, para que a la brevedad posible atienda la problemática que existe en el suministro del subsidio que le corresponde a las instancias infantiles en el Estado de Oaxaca.

ARTÍCULOS TRANSITORIOS

PRIMERO.- El presente Punto de Acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación.

SEGUNDO.- Notifíquese al Titular de la Secretaria de Desarrollo Social Delegación Estatal Oaxaca, para su debido cumplimiento.

ATENTAMENTE

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION

"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

DIP. VICTORIA CRUZ VILLAR.

Dado en Salón de Pleno del H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, a los 28 días del mes de noviembre de 2018.